

# SESIÓN MARTES 30 DE JULIO DE 2019

## ORDEN DEL DIA

1- ACTA SESION N° 1.002

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- PROYECTO DE ORDENANZA: DESIGNACIÓN DE DELEGADOS PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD ANTE EL COMITÉ DE CUENCAS ARROYO TOTORAS Y CANALES SALTO GRANDE – SERODINO.

3- CORRESPONDENCIA:

A- ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS: ENVÍO DE LA RESOLUCIÓN N° 0561.

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

A- COMISIÓN INTERNA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL, PARA EL TALLER SOBRE EMOCIONES Y SUPERACIÓN DE LA SALUD.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- MD.: 53° ANIVERSARIO DE LA NOCHE DE LOS BASTONES LARGOS.

2- MD.: INTERÉS MUNICIPAL PARA 17° MARATÓN HOMENAJE A DELFO CABRERA.

3- ORD.: DISPOSICIÓN SOBRE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS Y SUSTANCIAS FARMACOLÓGICAS.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

4- MC.: INFORME SOBRE TRASLADO DE LA PLANTA DE SILOS DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA.

5- MC.: CONSTRUCCIÓN DE PASAJE EN CANTERO CENTRAL DE CALLE FISCHER, FRENTE AL CLUB NORTE.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

6- MD.: RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA FACUNDO FINA.

7- MC.: DEMARCACIÓN ESTACIONAMIENTO 45° Y ESPACIO MOTOS EN INMEDIACIONES ESCUELA N°33.

8- ORD.: CREACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ANIMAL.

9- ORD.: SANCIONES AL MALTRATO ANIMAL.

10- ORD.: ALOJAMIENTO DE CANES Y EXENCIÓN DE LA T.G.I.U.

11- ORD.: SANCIONES ANTE LA NO RESPUESTA DE INFORMES DESDE EL D.E. AL CONCEJO MUNICIPAL.

D- CONCEJO:

INICIO A LAS 20:00 HORAS.

## **SESION ORDINARIA N° 1.002**

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día veintitrés de Julio de dos mil diecinueve, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)  
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)  
MARCONI, Guillermo (B.J.)  
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)  
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Urquía, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1.001: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.: No hubo mensajes ingresados.-

3- CORRESPONDENCIA:

A- Secretaría Electoral de la provincia de Santa Fe: envía cómputos definitivos para los cargos de Concejales de nuestra ciudad, elegidos el 16 de Junio próximo pasado.

Se dispone su archivo.-

B- Sra. Silvia Poeta: solicita que se declare de interés municipal, el taller sobre emociones y superación de la salud.

El Concejal Pertusati, mociona por su pase a comisión.

Se dispone su pase a comisión interna.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a los festejos del 80° aniversario del “Club Atlético Deportivo Norte”.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

El Concejal Pertusati, dice que el día 7 de Julio pasado, también se cumplieron los 80 años del Club Huracán. No se realizó declaración porque el Cuerpo entraba en receso, por lo que solicita que se envíe una nota de presidencia por tal motivo.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

#### B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a informar sobre el estado de las obras de desagües pluviales de calle Irigoyen entre California y Castellanos, y de calle Tortugas entre Fischer y San Nicolás.-

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, expresa que recuerda que el bloque Justicialista había solicitado un informe acerca de esta situación en calle Tortugas, entre Fischer y San Nicolás; ahora se han retirado las media sombras que cubrían y sería importante saber qué va a pasar con esa obra, si se continuará o no y cuándo. En el caso de calle Irigoyen, entre California y Castellanos, es un pedido de informe sobre una obra muy importante y de mucha trascendencia para desagotar gran parte de la ciudad y dice que sinceramente escuchó los otros días por televisión a la Secretaria de Obras Públicas y no le entendió nada, por eso lo que solicita su bloque es concretamente que el informe venga por escrito para hacerlo analizar por sus asesores en esta materia y espera que el informe se responda, porque así como hay tiempo para responder o hacer una nota en televisión, es sentarse cinco minutos y eso mismo que se explica en los medios, enviarlo al Concejo a fin de tener esa deferencia con este Cuerpo.

El Presidente del Cuerpo, agrega que su bloque también solicitó informe sobre esa obra y no se obtuvo ninguna respuesta, como no se han obtenido respuestas por parte del Departamento Ejecutivo hacia el Concejo, siendo que el D.E. sabe que cuenta con 45 días para responder y es su obligación, ya que estamos en democracia y así es como deben trabajar. Acota que la diferencia entre los Secretarios del D.E. y los Concejales, es que los primeros son cargos políticos, mientras que los Concejales son elegidos por el Pueblo. Dice que pareciera más un poder de facto que democrático y que este Concejo es el representante de la gente y los pedidos que se realizan, son inquietudes o reclamos de los ciudadanos, que no encuentran respuestas cuando se dirigen al D.E.-

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a reparar y colocar material de mejorado en el paseo que conecta el barrio Sur y Norte, contiguo al Museo Municipal-

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, dice que es un paso muy utilizado por la gente y en esta época de clases, transitan mucho por allí, los niños que se dirigen o salen de las escuelas que están en la zona. Aclara que la iluminación está bien, pero sería necesario acondicionar el suelo del mismo.

El Presidente del Cuerpo, acota que lo utiliza todas las semanas para venir hasta el Concejo.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

#### C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su reconocimiento y sentido homenaje a la conmemoración del 67° Aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón, “EVITA”; el próximo 26 de Julio de 2019.-

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

5- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, efectuar trabajos de limpieza y mantenimiento en el terreno ubicado en la calle Dr. Fischer y vías férreas, lado Noreste de nuestra ciudad.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

6- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre los medios necesarios para realizar las diferentes obras y servicios públicos (cordón cuneta, mejorado, cloacas, iluminación y container para la basura) en el barrio de la calle Cuffia entre las calles La Plata y Antártida Argentina de nuestra ciudad.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

#### D- CONCEJO:

Siendo las 20:35 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.-  
El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.-

## **MENSAJES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

### **VISTO:**

La conformación “Comité de Cuencas Arroyo Totoras y Canales Salto Grande – Serodino” y su próxima convocatoria a Asamblea General; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al cumplimiento de la Ley N° 9830 y su Decreto Reglamentario N° 4960/86, corresponde la designación de los representantes Titulares y Suplentes en representación de la Municipalidad de Armstrong;

### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE:**

#### **ORDENANZA N° .....**

**Artículo 1°:** Desígnense como Delegados para representar a la Municipalidad de Armstrong, ante el “Comité de Cuencas Arroyo Totoras y Canales Salto Grande – Serodino”, al Dr. Pablo Horacio Verdecchia – D.N.I. N° 22.378.612 y al C.P.N. Carlos Cuffia – D.N.I. N° 26.255.986 como Delegados Titulares, y a la Ing. Natalia Martínez – D.N.I. N° 25.834.115 y al Prof. Alejandro Pertusati – D.N.I. N° 33.311.426, como Delegados Suplentes.

**Artículo 2°:** Cúmplase, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 30 de Julio de 2019.-

## **CORRESPONDENCIA**

A- ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS: ENVÍO DE LA RESOLUCIÓN N° 0561, SOBRE APROBACIÓN DE NUEVAS TARIFAS DE SERVICIOS EN NUESTRA CIUDAD.

## **DICTÁMENES DE COMISIONES**

**A- COMISIÓN INTERNA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL, PARA EL TALLER SOBRE EMOCIONES Y SUPERACIÓN DE LA SALUD.**

**VISTO:**

El taller intensivo sobre “Las emociones y la Recuperación de la salud”, a realizarse en nuestra ciudad los días 17 y 18 de Agosto del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo, será dictado por la señora Stella Maris Maruso, directora de la Fundación Salud, en Buenos Aires;

Que dicha profesional, es además disertante internacional sobre el área de psiconeuroendocrinoinmunología, en diferentes países del mundo. Fue declarada Embajadora de la Paz en el año 2012 y es autora de más de 300 meditaciones para Autosanación;

Que el taller está dirigido a profesionales de la salud, terapeutas complementarios, personas que estén transitando alguna enfermedad y público en general;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1007**

**ARTICULO 1°:** Este Cuerpo declara de Interés Municipal, el taller intensivo sobre “Las emociones y la Recuperación de la salud”, a realizarse en nuestra ciudad los días 17 y 18 de Agosto del corriente año en el Salón Municipal “Delmo Daró”, dictado por la señora Stella Maris Maruso.

**ARTICULO 2°:** Hágase llegar una copia de la presente, a los organizadores del evento.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.

Armstrong, Julio 30 de 2019.-

# **PROYECTOS APROBADOS**

## **BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL**

### **VISTO:**

Que el 29 de Julio del corriente año, se conmemoró el 53° aniversario de “**La noche de los bastones largos**”; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el 29 de Julio de 1966, mediante un acto violento, desalojaron estudiantes y profesores de 5 facultades de la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.) por parte de la policía federal;

Que estudiantes, profesores y graduados, ocuparon las facultades en repudio a la intervención política del gobierno militar del Gral. Juan. C. Onganía, que en forma unilateral revocó la “libertad académica”;

Que la libertad de cátedras es un logro alcanzado a partir de la reforma universitaria, política implementada durante el gobierno del Dr. Arturo Illia, quien fuera derrocado por el Gral. Juan C. Onganía;

Que el nombre como se conoce a este hecho, es en alusión a los largos bastones que utilizó la policía para golpear a estudiantes, profesores y graduados, mientras salían de los edificios;

Que consecuentemente tuvieron lugar despidos y renuncias de cientos de profesores, fugas de científicos, censura a los contenidos de los programas y al proyecto científico de estrecha relación entre educación e investigación en las universidades;

Que a la intervención del gobierno militar en las universidades, se la considera una referencia central de la decadencia cultural y académica, y de la fuga de cerebros en Argentina;

### **POR ELLO:**

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1004**

**ARTICULO 1°:** Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del 53° aniversario de “**La noche de los bastones largos**”.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.

Armstrong, Julio 30 de 2019.-

**VISTO:**

Que el próximo 4 de Agosto se llevará a cabo en nuestra Ciudad la 17ª Maratón Homenaje a “Delfo Cabrera”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es una tradición en Armstrong homenajear a su ciudadano, que fuera Medalla de oro en los Juegos Olímpicos Londres 1948;

Que año tras año son más los maratonistas que de manera integrativa o competitiva, se suman a esta iniciativa;

Que desde hace ya algunos años, la Asociación Rosarina de Atletismo (ARDA), fiscaliza cada carrera;

Que está implantado en la conciencia de hombres y mujeres. lo saludable que es caminar y correr, no sólo para el cuerpo físico, sino también para nuestra mente y nuestras emociones;

Que el Municipio, desde siempre, aportó de una u otra manera, conocimientos o técnicas, para prevenir y cuidar el organismo ante este tipo de exigencias;

Que este año es especial, ya que se cumplen 100 años del nacimiento del mejor deportista de la historia de nuestra ciudad;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1005**

**ARTICULO 1º:** El Concejo Municipal de Armstrong, Declara de Interés Municipal a la 17ª MARATON HOMENAJE A DELFO CABRERA a realizarse el Domingo 4 de Agosto de 2019.

**ARTICULO 2º:** Entréguese copia a los responsables de ambos eventos para dar lectura correspondiente.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.

Armstrong, Julio 30 de 2019.-

## **BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG**

### **VISTO:**

La Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong Ltda., ubicada en la intersección de calles Martínez y paseo Presidente Perón; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que por inquietud y reclamos de los vecinos que viven en las inmediaciones del lugar, por la existencia de polvillo en el ambiente ocasionado a raíz del funcionamiento de la planta de silos de dicha cooperativa y siendo consecuentes con la tarea de representar fielmente la voluntad de dichos vecinos, se vería factible que se informe a este Cuerpo el estado del traslado de la misma;

Que meses atrás este Cuerpo solicitó un informe de características similares que aún no fue respondido y que por la importancia de la situación amerita que sea requerido nuevamente;

### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3034**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, proceda a remitir un informe sobre el estado del traslado de la planta de silos de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong Ltda., ubicada en la intersección de calles Martínez y Paseo Presidente Perón.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Julio 30 de 2019.-

### **VISTO:**

El ingreso al Club Atlético Deportivo Norte por calle Fischer; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo es utilizado por una gran cantidad de gente, que concurre al lugar para realizar distintas actividades deportivas;

Que para llegar al acceso a las instalaciones del club, la mayoría lo hace en bicicleta y ciclomotores;

Que a fin de evitar posibles accidentes a causa del ingreso en contramano por calle Fischer, sería prudente evaluar la factibilidad de realizar un pasaje a través del cantero central que divide el Boulevard;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3035**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, en conjunto con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar un pasaje para bicicletas y ciclomotores a través del cantero central del Bv Fischer frente al Club Atlético Deportivo Norte, a fin de evitar el acceso en contramano a las instalaciones del mismo.-

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Julio 30 de 2019.-

**BLOQUE JUSTICIALISTA**

**VISTO:**

La participación del Joven deportista de Armstrong, Facundo Fina, en el Campeonato Mundial de Patín WRG Barcelona 2019, logrando un tercer puesto en esta oportunidad, y por segundo año consecutivo, un podio mundialista (Francia 2018 y España 2019); y,

**CONSIDERANDO:**

Que Facundo Fina, con sus 17 años de edad, ha participado de campeonatos a nivel nacional e internacional, representando al Club Norte y por ende, también a nuestra ciudad y nuestro país;

Que lleva diez años entrenándose, poniendo toda su dedicación, disciplina, humildad y pasión por este deporte;

Que es un orgullo para este Cuerpo, hacer público el reconocimiento de los logros deportivos de este joven ciudadano armstronense;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1006**

**ARTICULO 1°:** Este Cuerpo hace público su reconocimiento, al joven armstronense **FACUNDO FINA**, por su participación en el Campeonato Mundial de Patín WRG 2019, disputado en Barcelona (España), en el que alcanzó el 3er puesto de su categoría.

**ARTICULO 2°:** Entregar copia de la presente a la Institución que representa, al joven deportista y a los medios de comunicación.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.

Armstrong, Julio 30 de 2019.-

**VISTO:**

La necesidad de realizar la respectiva demarcación de estacionamiento a 45° y espacio para motocicletas, en las calles Pío Chiodi (entre H. Irigoyen y Cuffia), Lisandro de la Torre (entre Cuffia e H. Irigoyen) y Crucianelli (entre Cuffia e H. Irigoyen) de nuestra ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es de suma importancia mantener el orden del tránsito dentro de nuestra ciudad, teniendo en cuenta que las calles antes mencionadas se encuentran en las inmediaciones de la Escuela Nacional N° 33;

Que estas demarcaciones de estacionamiento a 45°, producen una mayor accesibilidad en el estacionamiento y una mejora en el ordenamiento del tránsito;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3036**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, realizar las respectivas demarcaciones de estacionamiento a 45° y del espacio para motocicletas, en las calles Pío Chiodi (entre H. Irigoyen y Cuffia), Lisandro de la Torre (entre Cuffia e H. Irigoyen) y Crucianelli (entre Cuffia e H. Irigoyen) de nuestra ciudad.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Julio 30 de 2019.-

## PROYECTOS QUE PASARON A ESTUDIO EN LAS COMISIONES

### ✓ COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

#### ❖ FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- PROYECTO DE ORDENANZA: DISPOSICIÓN SOBRE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS Y SUSTANCIAS FARMACOLÓGICAS.

### ✓ COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y GOBIERNO

#### ❖ BLOQUE JUSTICIALISTA:

- PROYECTO DE ORDENANZA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ANIMAL.
- PROYECTO DE ORDENANZA: SANCIONES AL MALTRATO ANIMAL.
- PROYECTO DE ORDENANZA: ALOJAMIENTO DE CANES Y EXENCIÓN DE LA T.G.I.U.
- PROYECTO DE ORDENANZA: SANCIONES ANTE LA NO RESPUESTA DE INFORMES DESDE EL D.E. AL CONCEJO MUNICIPAL.